



SESION ORDINARIA EN SEGUNDA CONVOCATORIA CORRESPONDIENTE AL DIA 4 DE AGOSTO DE 1944.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la Provincia de Baleares, siendo la hora doce y treinta minutos del dia cuatro de agosto de mil novecientos cuarenta y cuatro, se reune, en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, la Comisión Gestora Municipal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Jorge Dezcallar Montis, con asistencia de los señores Tenientes de Alcalde y Gestores, Don Guillermo Homar Reinés, Don Joaquin F. De Puigdorfila, Don José L. Moragues Monlau, Don Pedro Cerdá Ramis, Don Jorge Andreu Alcover, Don Juan Mir -- Jaume, Don Gabriel Hevia Maura, Don Tomás Feliu Blanes, Don Pedro Morrell Rippl, Don Antonio Blanes Boysen, Don Antonio Colom Colom, el Interventor de Fondos Don Jaime Busquets y asistidos de mi, el infrascrito Secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, y siendo ya las doce y cuarenta y cinco minutos, el Sr. Alcalde declara abierta la sesión, dándose seguidamente lectura al acta de la anterior, celebrada el dia veinte y ocho de julio pasado, que es aprobada por unanimidad.

2. Seguidamente por Secretaria son presentadas va
Se aprueban cuentas. rias cuentas pertenecientes a las diferentes--
comisiones de esta Gestora, que se apueban.

COMISION DE OBRAS: Una cuenta de Ferreteria San Miguel, material Al. Mpal 255'15 pts-Otra de Jaime Planas, material y trabajos lampisteria Parque de Bomberos 18'80 pts- Otra del mismo idem en Capuchinos 290'75 pts-Otra del mismo por idem en Escuela Finestres Verdes 13'30 pts-Otra de Antonio Far Negre por sifones, tubos y otros Escuelas -- P.Garau y S.Españolet 176'50 pts.-Otra del mismo por cemento, vidriados y otros Al.Mpal. 2.683'85 pts.-Otra de Antonio Garau catallops por piedra afirmado G.Montaña 2.600 pts-Otra de Juan Martorell por--

piedra calles Al.Mpal. 1.020 pts.- Hijos de Jaime Balaguer por cal común A.Mpal 168 pts.- Otra de Pedro A.Taberner por gravilla, rebo blanco, piedra afirmados calles Villalonga, campo, Molinar etc. 2.972 pts.

COMISION DE ENSANCHE: Una cuenta de Bartolomé Dols por cuatro docenas de espuestas esparto Brigadas 208'00 pts,

COMISION DE MATERIAL: Una cuenta de A.Piña, 24 botellas tinta 366 - pts.-Cuatro cuenta de S.Llinds, por selò de goma, sello id. Archivo, impresos Dep.Corrección y 2 selòs goma Arbitrios, cuyas partidas son 8'50 pts; 8'50 pts; 108 pts y 12 pts.-Dos cuentas de Im--- prenta Firma material oficinas 447'10 pts y 244'77 pts. Dos cuentas Fernando Toud. material oficinas y Boletín Estadística 209'50- pts y 750 pts-Otra de Imprenta Isbo, talonarios recaudación 417'65- pts.-Otra de Viuda de Antnio Cañellas, material oficinas 425 pts.-

COMISIO N DE FOMENTO Y SANIDAD:Una cuenta por estancias hombres en Clínica Mental de Jesús, Junio, 7.938 pts.

3. Seguidamente son aprobados los extractos de-
Se aprueban extractos los acuerdos tomados por esta Comisión Gesto
acuerdos sesiones mes de abril-mayo- y ju-
de abril-mayo- y ju- ra durante los meses de abril , mayo y ju-
nio. ----- nio, correspondientes al año en curso.

4. Seguidamente , a propuesta de la comisión de
Se conceden permisos- Obras, se acuerda conceder 6 permisos para -
para realizar obras-- particulares. -----
realizar obras particulares, a otros tantos-
peticionarios, según una relación presentada por la referida Comi-
sión, que comienza por el interesado por Don Francisco Juan de Sen-
menat para debribar tabiques y levantar muro, construir cielos ra-
sos y levantar tejado en finca nº 22 de la carretera de Puigpuñent
y termina por el solicitado por Don Damián Tomás para reparar coci-
na en casa sita en calle de Bover nº 14.

5. Seguidamente y a tenor de la propuesta for-
Se autorizan obras pa mulada por la misma comisión de Obras y te-
ra ampliación Sala As niendo en cuenta el informe favorable del-
tonia. -----
Arquitecto Municipal Sr.Juncosa, el de la Fiscalía de la Vivienda-
y el de la Junta de Inspección de Espectáculos Públicos, se acuer-



A.0.318,490 *

da autorizar a Don Serafín Sureda, en representación de la Empresa Sa la Astoria, para que proceda a las obras de ampliación de dicha sala de espectáculos, en las condiciones que se determinan y con sujeción a las disposiciones aplicables.

6. *Se acuerda autorizar modificación en ampliación de la finca angular con Miñonas, Veri y Av. José Antonio.* Seguidamente y a tenor de la propuesta de la Comisión de Obras y Reforma Interior, se acuerda la anulación de los planos presentados anteriormente por Don Pedro Alcover Sureda para ampliación de la finca angular con las calles de Av. José Antonio, Veri y Miñonas, con los presentados en la actualidad, por resultar posible esta modificación ya que no se halla aun confeccionado el plan y proyecto especial para cada reforma y votado el crédito para llevarla a cabo.

7. *Se acuerda señalar condiciones para cesión solar al Estado (correos)* Acto seguido se aprueba el siguiente dictamen: "Excmo. Sr. = La Comisión de Obras y Reforma Interior, teniendo en cuenta que por V.E. han sido aprobadas, en sesión de 21 de julio último, las gestiones realizadas por la Alcaldía con la Dirección General de Correos y Telecomunicación, referente a la oferta de un solar propiedad de este Ayuntamiento, colindante con el edificio en construcción para casa de Correos, acuerdo que se extiende a la prosecución de gestiones para llegar a su verdadero estado legal, tiene la honra de informar a V.E. lo siguiente: "Según oficio de la expresada Dirección, de fecha 5 de junio de este año, para que dicho Organismo pueda tramitar el oportuno expediente, precisa que la Alcaldía remita los documentos siguientes: = Autorización para la cesión del solar concedida por el Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación y conformidad del de Hacienda de acuerdo con lo que dispone el Decreto de 2 de abril de 1930 y órdenes de 4 y

18 de junio del mismo año en lo referente a la cesión de Bienes del Ayuntamiento; Certificación del "Registro de la Propiedad en que se haga constar se halla inscrito el solar cedido a nombre de ese ---- Ayuntamiento y la carga que tenga: Certificación del acuerdo del -- Pleno del Ayuntamiento cediendo el solar en las condiciones antes-- indicadas y por último certificación del acuerdo del municipio en -- que expresamente se renuncie a los beneficios que en cuanto a sanea- miento le concede el artº 638 del Código Civil y en cambio acepta la obligación establecida en los artículos 1475 y 1479 del expresado -- Cuerpo Legal".=Por otra parte, en el expresado oficio se acepta en principio que la cesión del solar sea en las condiciones que señala la Alcaldía en su comunicación de fecha 27 de marzo anterior o sea que el Estado abonaría, como valor del mismo, la hipoteca que pesa en parte sobre él, que es de 120.000 pts de principal y 15.000 para costas y gastos, según resulta de la escritura de fecha 10 de octu-- bre de 1940.=El solar de que se trata, según el plano del emplaza-- miento que se acompaña, mide un área de doscientos diez y ocho -- metros o chenta y ocho decímetros cuadrados (218'88). Linda por el-- Norte con la Gran Vía José Antonio, por Este con un solar remanente propiedad de esta Corporación, destinado a vía pública y casa de Do ña Anita Marqués, por el Sur con finca de D. Juana Rosselló y casa-- de Anita Marqués y por el Oeste con la Casa de Correos= En conse-- cuencia y estimando que el Ayuntamiento ha de hacer lo posible para que un servicio de tanta importancia como es el de correos y Teleco-- municación esté dotado de la capacidad necesaria para los servicios que ha de prestar, tiene el honor de proponer a V.E. tenga a bien -- acordar.= 1º-Que el Ayuntamiento ofrezca al Estado el solar de ---- 218'88 m. 2 situado en esta Capital, en la Gran Vía, procedente de-- otro de mayor extensión, del cual debe ser segregado, cuyos linde-- ros son los determinados.=2º-Solicitar del Excmo. Sr. Ministro de la-- Gobernación, de conformidad con el de Hacienda, la oportuna autori-- zación para llevar a cabo aquella cesión de acuerdo con lo previsto-- en el Decreto de 2 de abril de 1930 y Ordenes ministeriales de 4 y-- 8 de junio del mismo año."= 3º.-Que la cesión de referencia se en-



tienda hecha aceptando la Dirección General de Correos y Telecomunicación la carga hipotecaria que grava el Registro de la Propiedad y la escritura de 10 de octubre de 1940, la totalidad del solar que forma parte el que se cede. =4º.- Que de acuerdo con lo interesado por la Dirección General de Correos, el Ayuntamiento renuncia expresamente a los beneficios que en cuanto a saneamiento le concede el art. 630 del Código Civil. =5º.- Que la misma Corporación acepta también expresamente la obligación que en cuanto a saneamiento en caso de evicción los imponen los artículos 1475 y 1479 del mismo Código Civil y 6º- que los precedentes acuerdos se expida por Secretaría la oportuna certificación de todos y cada uno de ellos para llevar a cabo la cesión en la forma prevista y que como consecuencia de la autorización ministerial oportuna quede autorizada la Alcaldía-Presidencia para llevar a efecto el otorgamiento de la escritura pública de cesión y traspaso a la Dirección General de Correos y Telecomunicación del solar de que se trata en las condiciones expuestas en este dictamen. =V.E. no obstante y como siempre resolverá lo más acertado. =Palma a 2 de agosto de 1944

8. Acto seguido y según una relación presentada por *Se conceden permisos para obras particulares zona ensanche.* la Comisión de Ensanche, se acuerda la concesión de once permisos para realizar obras particulares a otros tantos peticionarios, que comienza por el interesado por Don Jacinto Reus Martorell, para construir finca en solar lindante con la calle de H. de Manacor, y termina por el solicitado por Don Vicente Mut para reparar toldo en finca A. Rosselló.

9. Seguidamente y a tenor de la propuesta formulada *Se autoriza construcción acera y bordillo* de por la misma Comisión de Ensanche se autoriza a Doña Francisca Rosselló Morro para construir acera en calle Luis Martí nº 111.

10. Se acuerda adjudicación definitiva subasta obras Urbanización C. Blanquerna a Don Pedro A. Taberner.-----

Acto seguido y teniendo en cuenta que durante el plazo legal no se han producido reclamaciones y que el interesado ha cumplido todos los requisitos legales, se acuerda otorgar definitivamente la subasta de las Obras de Urbanización de la calle de Blanquerna a Don Pedro A. Taberner por la cantidad de treinta y siete mil pesetas, lo que representa una baja sobre el tipo estipulado, de ciento cuarenta y nueve pesetas con sesenta céntimos.

11. Se acuerda vuelva de nuevo a la Comisión de procedencia para exhibición del recibo de contribución.-----

Seguidamente se acuerda vuelva a la Comisión de procedencia el dictamen señalado en la Orden del Día con el número once, para que la petición de la que en el mismo se trata vaya acompañada del correspondiente talón de contribución.

12. Se acuerda reducción inquilinato a Don Andrés Sabater.-----

Seguidamente y por haber acreditado documental mente Don Andrés Sabater Serra, vecino de esta Capital, con domicilio en la calle de Almirante Uquendo, hallarse comprendido en los beneficios que señala la Ordenanza correspondiente en su base 5ª, se acuerda la reducción del impuesto del inquilinato que le había sido asignado en un 25 por ciento toda vez que resulta ser cierto que su despacho de agente comercial radica en la casa que habita.

13. Se acuerda quede sobre la mesa durante ocho días.-----

Acto seguido se acuerda quede du ante el plazo de ocho días sobre la mesa, el dictamen señalado en la Orden del Día con el número 13 referente a desestimar reclamación del C.N. Palma sobre arbitrio Casinos y Recreo.

14. Se acuerda desestimar petición de Don Mateo Frau sobre arbitrio juegos.---

Acto seguido se acuerda desestimar la petición formulada por Don Mateo Frau, propietario de la fonda sita en la Plaza de San Antonio sobre arbitrio juegos, ya que el informe emitido por la Inspección de Arbitrios lo es en el sentido de que en la actualidad se sigue jugando a juegos lícitos, debiendo por tanto continuar en el padrón del arbitrio citado y ser sustituido Don Bernardo Serra de quien el interesado adquirió la fonda en cuestión.



A.0.318,491 *



15. *Se acuerda señalar canon a Kiosco de periódicos* Paseo Generalísimo *do un canon mensual por el kiosco de venta de periódicos que tiene instalado en el Paseo del Generalísimo, sustituyendo el arbitrio diario de ocupación de via pública, en consecuencia se señala el citado canon en la cantidad ochenta pesetas mensuales, sin que ello signifique derecho alguno para el interesado ni quien le sustituye, pudiendo ser desalojado del lugar cuanto el Ayuntamiento lo estimara por conveniente.*

16. *Se desestima petición sobre cambio itinerario línea autobuses Palma-Terreno.* Acto seguido y a tenor de la propuesta de la Comisión de Gobierno y Policía, se acuerda desestimar la petición de Don José Cobos, concesionario de la línea de autobuses Palma-Terreno referente a cambio de itinerario de dicha línea por resultar un cambio o modificación de cierta importancia a las condiciones que tanto el Ayuntamiento como Obras Públicas le impusieron al concederle la autorización de referencia, en dicho servicio de pasajeros Palma-Terreno y viceversa.

Se acuerda urgencia.

En este estado y no figurando en la Orden del Dia otros asuntos para ser tratados, el Sr. Presidente declara de urgencia los siguientes:

I. *Se acuerda pase a la Comisión de Hacienda para ser incluido en Presupuesto 1945, oficio que señala cuantía cantidad que debe abonar Ayuntamiento en obras Sobre-Puerta Riera.* Acto seguido se entera la Comisión de un Oficio de la Junta de Obras del Puerto dando traslado a una comunicación del Ministerio de Obras Públicas autorizando las obras de dragado y dique de encauzamiento en la desembocadura de la Riera debiendo contribuir este Ayuntamiento con el 25 por ciento del importe del camino Ribera y puente de la Riera, cantidad que se har'a efectiva en el plazo de 20 años y con un interés de 2 %.

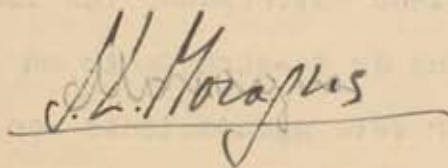
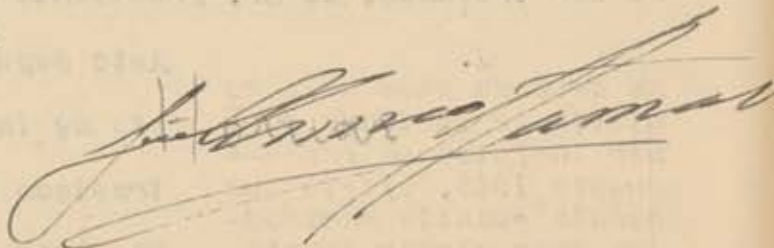
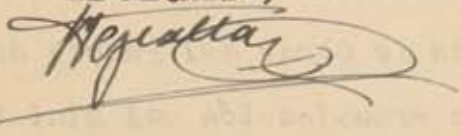
II. Acto seguido se acuerda aprobar una cuenta importante
Se aprueba cuenta. 107 pesetas importe de registros en el Registro de la
Propiedad un solar.

III. Seguidamente se entera la Comisión de una comunica--
Se entera la Comi- sión de Obras Públicas, trasladando otra de la Direc-
sion aprobación -- sión de Obras Públicas, trasladando otra de la Direc-
de proyecto ado- ción General de caminos, en el cual se notifica la -
quinado y alinea- ción General de caminos, en el cual se notifica la -
ciones en carrete- aprobación del proyecto de pavimentación con adoqui-
ra Andraitx.----- nado y regulación de alineaciones en el Km. 2 del C.C. de Palma al Puer-
to de Andraitx, debiendo correr de parte de este Ayuntamiento la canti-
dad de 79.950'38 pts que representa el 40 por ciento del presupuesto de
la obra.

IV. Acto seguido hace uso de la palabra el Sr. Alcalde -
Se entera la ción. el cual pone en conocimiento de la Comisión Gestora--
toma posesión nue- el cual pone en conocimiento de la Comisión Gestora--
vo Interventor Don la tomade posesión del cargo de Interventor de este-
Jaime Busquets.---- Ayuntamiento por el nuevo Interventor Don Jaime Busquets, repuesto en--
Ayuntamiento por el nuevo Interventor Don Jaime Busquets, repuesto en--
dicho cargo por sentencia firme del Tribunal Supremo. Dice espera de --
dicho funcionario pondrá todas sus dotes al servicio del cargo, expre--
sándose seguidamente con frases de elogio para la persona del Sr. Bus---
quets.

Y en este estado y no habiendo más asuntos de que tratar sin que nin-
guno de los señores reunidos que quiera hacer uso de la palabra, siendo
la hora trece y veinte minutos, el Sr. Presidente levanta la sesión, di-
ciendo !Franco, Franco, Franco!! Arriba España, Viva España! de todo lo--
cual se extiende la presente acta en tres pliegos de papel sellado de--
la clase Séptima números 3k8.647-318.490 y 318.491, debidamente reinte-
gradas sus segundas partes, que firman todos los asistentes al acto y -
CERTIFICO.

EL ALCALDE,





Juan María de la Cruz

Juan María de la Cruz

Colon
alob...

[Handwritten signature]

F. de Sanjurjo

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

El Interventor,

[Handwritten signature]

El SECRETARIO,

[Handwritten signature]

